



Excmo. Ayuntamiento  
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente nº: 938/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Celebración matrimonios civiles

**Interesados:** D. Ángel Muñoz Retamero y Dª Amanda Enríquez Ruiz

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Habiéndose recibido de la Oficina Colaboradora del Registro Civil de Fuentes de Andalucía, Expediente de Matrimonio nº 20250909/004759 autorizando el matrimonio solicitado por D. Ángel Muñoz Retamero y Dª Amanda Enríquez Ruiz, delegando la celebración en esta Alcaldía a solicitud de los contrayentes, quienes asimismo han solicitado que su matrimonio sea autorizado por la Sra. Concejala Dª Sonia González Martín, en virtud de las facultades que el Ordenamiento Jurídico me otorga, por la presente, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Delegar en la Sra. Concejala Dª Sonia González Martín, la facultad de autorizar el Matrimonio Civil de D. Ángel Muñoz Retamero y Dª Amanda Enríquez Ruiz, a celebrar el día 9 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente a los interesados y ordenar su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dado por el Sr. Alcalde-Presidente de Fuentes de Andalucía, D. Francisco J. Martínez Galán, ante el Secretario Accidental, D. Eligio García Jódar, a los solos efectos de dar fe, a la fecha de las firmas electrónicas.

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN (1 de 2)  
Alcalde Presidente  
Fecha Firma: 02/12/2025  
HASH: fbaa188ed2d5b6528cabdc8a8049b0e



ELIGIO GARCIA JODAR (2 de 2)  
Secretario Accidental  
Fecha Firma: 02/12/2025  
HASH: 96209b5e6b5cc4ae2330f51076c48149



**DECRETO**  
Número: 2025-0521 Fecha: 02/12/2025

Cód. Verificación: 3EY6M767QTRPQ98TLJ4Q0EZ  
Verificación: <https://fuentesdeandalucia.es/electronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

